

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 446 -2024-GM/MDCH**

Chilca, 27 de noviembre del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-HUANCAYO- JUNIN.**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal N° 390-2024-MDCH/GM, de fecha 24 de octubre del 2024; el Acuerdo de Consejo Municipal N° 033-2024-MDCH/CM, de fecha 11 de noviembre del 2024, Informe 135-2024-MDCH/GDS, de fecha 25 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que; Las municipalidades son los órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 390-2024-MDCH/GM, de fecha 24 de octubre del 2024, se Aprueba el Plan de Trabajo denominado "Navidad del Niño Chilquense 2024", con el fin de cubrir necesidades de la población vulnerable infantil, procedente de familias chilquense de escasos recursos económicos, garantizando que reciban un juguete nuevo.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 033-2024-MDCH/CM, de fecha 11 de noviembre del 2024, se Aprueba la donación de juguetes a favor de los niños del distrito de Chilca

Que con Informe N° 135-2024-MDCH/GDS, de fecha 25 de noviembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Social con el objetivo de una mejor ejecución de las diversas actividades que conlleva la programación y organización en la distribución de juguetes y chocolatada contenidas en el Plan de Trabajo denominado "Navidad del Niño Chilquense 2024" solicita la conformación de Comisión Central, Comisión de Fiscalización y Sub Comisiones para la ejecución de la actividad de la Navidad del niño Chilquense 2024.

Por lo expuesto y de conformidad al Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se menciona que, "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de sus resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MDCH/A, con la que se le delega al Arq. ROBERT RONALD CRISOSTOMO LLALLICO funciones conferidas por el Alcalde, es procedente la legalidad de la emisión de la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN CENTRAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LAS SUB COMISIONES DE LA ACTIVIDAD "NAVIDAD DEL NIÑO CHILQUENSE 2024", los mismos que quedan constituidos de la siguiente manera:

1. COMISIÓN CENTRAL:

ROBERT RONALD CRISÓSTOMO LLALLICO	Gerente Municipal
JOHANNES ROMERO QUILLCA	Gerente de Desarrollo Social
ESMERALDA ALICIA HOBISPO DUEÑAS	Gerente de Secretaría General
VILMER HUARCAYA MESCUA	Gerente de Asesoría Legal

2. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:

NORMA OLINDA SINCE CANCHANYA	Regidora
CHARLES PÉREZ SOTOMAYOR	Regidor
LOURDES MARITZA POMA ENRÍQUEZ	Regidora
IORELLA MAYELY HILARIO GUÍA	Regidora
ELHEN NAYELY TAYPE HUAMÁN	Regidora
ROEL PALOMINO LUJAN	Regidor
JULIO AURIS SURICHAQUI	Regidor
MARCELINO CIRO DE LA CRUZ INGA	Regidor
PERCY YALLI HUAMANI	Regidor

3. SUB COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y CHOCOLATADA (SECTOR CHILCA CENTRO)

ANDREI ALFREDO MONTANO ZAMBRANO	Gerente de Obras Públicas (RESPONSABLE)
JUNIOR JOSUÉ SALVATIERRA ESPINOZA	Gerente de Planificación y Presupuesto
ESMERALDA ALICIA HOBISPO DUEÑAS	Gerente de Secretaría General
VILMER HUARCAYA MESCUA	Gerente de Asesoría Legal
CESAR TRILLO VILCHEZ	Sub Gerente de Estudios y Proyecto
JIMMY NILTON CRISÓSTOMO HUALLANI	Sub Gerente de Ejecución de Obras
JONATHAN HUGO GUTARRA HERRERA	Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen
MARIEL ASPARRIN CCOPE	Sub Gerente de Planes de Desarrollo y OPMI

4. SUB COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y CHOCOLATADA (SECTOR AZAPAMPA)

ISAAC BRINDER SANTIVÁÑEZ BERNARDO	Gerente de Administración Tributaria (RESPONSABLE)
HUGO BUSTAMANTE TOSCANO	Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
BENIGNO CRISÓSTOMO PAMPA CHACCALLA	Sub Gerente de Comercialización
NILTON HENRY RAFEL MAYTA	Sub Gerente de Fiscalización
MAYUMHI SANDY QUISPE PADILLA	Sub Gerente de Recaudación



5. **SUB COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y CHOCOLATADA (SECTOR AUQUIMARCA)**

BEDWER TITO ORELLANA MENDOZA
MAEL JESÚS MUNGUÍA ORE
PILAR AMPARO SÁNCHEZ VERANO
VÍCTOR ÁNGELES CÁRDENAS
ROCÍO RODRÍGUEZ ORE
VIOLETA SONILDA CONDEZO POMALAYA

Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente (**RESPONSABLE**)
Gerente de Administración
Sub Gerente de Tesorería
Sub Gerente Personal
Sub Gerente de Abastecimiento
Sub Gerente de Contabilidad

6. **SUB COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y CHOCOLATADA (SECTOR LA ESPERANZA)**

JOHANNES ROMERO QUILLCA
WALTER ANTONIO PAUCAR FLORES
ROLI REMUZGO PAITAN
JUAN GUILLERMO PINEDA LARZO
ZICO HABEL ZORRILLA LIZANA

Gerente de Desarrollo Social (**RESPONSABLE**)
Gerente de Desarrollo Urbano
Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social
Sub Gerente del Instituto de Cultura
Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro

7. **SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA EN CADA SECTOR**

RUBÉN ANDRÉS AGAMA PUÑEZ

Sub Gerente de Servicios Públicos

8. **SUB COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

JONATHAN HUGO GUTARRA HERRERA

Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE con copia a todas las Gerencias y Sub Gerencias que conforman las distintas Comisiones y Sub Comisiones, para su conocimiento y estricto cumplimiento del presente acto Resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


ROBERT R. CRISOSTOMO LALLIO
Gerente Municipal